

MENDOZA, **16 MAR 2016**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 14919/2015, en las que se tramita el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular -Dedicación Simple - Efectivo para el Área 9 – HIDRÁULICA con la asignatura “Obras Hidráulicas II” como temática de referencia a los efectos del concurso y;

CONSIDERANDO:

La Ordenanza nº 23/2010-CS y su modificatoria nº 39/2010-CS, por las que se han establecido las normas de aplicación para los llamados a concursos para cubrir cargos de Profesores Universitarios en las categorías de Titular, Asociado y Adjunto, con carácter de Efectivo.

Lo informado por la Dirección General de la Carrera de Ingeniería Civil, Secretaría Académica y Dirección General Económico Financiera.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 6 de octubre de 2015.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a concurso, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular -Dedicación Simple- Efectivo para el Área 9 – HIDRÁULICA con la asignatura “Obras Hidráulicas II” como temática de referencia a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- El presente concurso, en todas sus actuaciones se ajustará a las disposiciones del Reglamento de Concursos determinadas por la Ordenanza nº 23/2010-CS y su modificatoria nº 39/2010-CS, para cubrir cargos de Profesores Universitarios en las categorías de Titular, Asociado y Adjunto, con carácter de Efectivo.

ARTÍCULO 3º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo para su aprobación, la integración de la Comisión Asesora que habrá de intervenir en el citado concurso, de acuerdo con el siguiente detalle:

Titulares:

- | | |
|----------------------------------|--|
| ▪ Ing. Federico Antonio DI LELLO | -Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo) |
| ▪ Dr. Ing. Andrés RODRIGUEZ | -Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (U.N.Córdoba) |
| ▪ Ing. Ángel Rubén VILLODAS | -Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo) |

Suplentes:

- | | |
|------------------------------|---|
| ▪ Dr. Pablo Andrés EUILLADES | -Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo) |
| ▪ Ing. Rodolfo Carlos YANZÓN | -Facultad de Ingeniería (U.N. San Juan) |
| ▪ Ing. José Alberto FLORES | -Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo) |

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº 022 / 16